

ESTÁNDAR 31: CENTROS DE INFORMACIÓN Y REFERENCIA

DIMENSIÓN: SOPORTE INSTITUCIONAL		FACTOR: INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE	
ESTÁNDAR 31		CRITERIOS PARA EVALUAR	
<p>31. Centros de información y referencia.</p> <p><i>El programa de estudios hace uso de centros de información y referencia o similares, acorde a las necesidades de estudiantes y docentes, disponibles en la universidad, gestionados a través de un programa de actualización y mejora continua.</i></p>	<p><i>El centro de información y referencia o similar puede incluir: biblioteca tradicional, biblioteca virtual, acceso a bases de datos, hemerotecas, entre otros. Además, deberá incluir el repositorio de tesis e investigaciones realizadas en el programa de estudios. Dicho repositorio deberá considerar lo indicado en la Ley de Repositorio Nacional.</i></p> <p><i>El programa de estudios tiene un programa que anualmente asegura la actualización y mejora del centro de información y referencia o similar en concordancia a las necesidades del programa de estudios y/o vigilancia tecnológica. El centro de información y referencia se encuentra diseñado para satisfacer las necesidades de los docentes y estudiantes, en términos de libros más solicitados, bases de datos, adquisición y manejo de los libros de acuerdo a la necesidad del programa de estudios, etc. Es capaz de reportar indicadores de satisfacción y de uso de los principales servicios que se brinden.</i></p>		

DOCUMENTO SINEACE: EXPLICACIÓN DE ESTÁNDARES DEL MODELO DE ACREDITACIÓN

El programa de estudio hace uso de centros de información y referencia o similares acorde a las necesidades de estudiantes y docentes, disponibles en la universidad, gestionados a través de un programa de actualización y mejora continua.

El programa de estudio hace uso de centros de información y referencia o similares acorde a las necesidades de estudiantes y docentes, disponibles en la universidad,...

El estudiante y el docente deben contar dentro del programa de estudio con espacios físicos — biblioteca tradicional— , espacios virtuales —biblioteca virtual—, bases de datos, hemerotecas, tesis realizadas por el programa de estudios; con el fin de que pueda manejar herramientas de consulta para su formación académica.

...gestionados a través de un programa de actualización y mejora continua...

Se debe contar con un programa que ayude a identificar, por ejemplo, qué libros o revistas deben ser actualizados de acuerdo con lo requerido por el programa de estudios. Además, también debe asegurar que la información esté actualizada y vinculada a los propósitos de la carrera.

La universidad vive del conocimiento, de los fundamentos apoyados en la tecnología del momento. El objetivo de la educación superior universitaria es que el estudiante y el docente, más allá de ser receptores de información, logren crear conocimientos a partir de lo que reciben a través de todos los medios posibles: enseñanza-aprendizaje, biblioteca, investigación, proyección social, entre otros.

Además, se deben tomar en cuenta los indicadores que se propongan según los requerimientos del programa de estudios, y así tener claras las necesidades que se deben cubrir; por ejemplo, conocer los libros o revistas de mayor interés y asegurar su adquisición.

CRITERIO: *El centro de información y referencia o similar puede incluir: biblioteca tradicional, biblioteca virtual, acceso a bases de datos, hemerotecas, entre otros. Además, deberá incluir el repositorio de tesis e investigaciones realizadas en el programa de estudios. Dicho repositorio deberá considerar lo indicado en la Ley de Repositorio Nacional.*

Según los requerimientos de los programas de estudios, se incluirá lo que se necesite para apoyar la creación del conocimiento, tomando en cuenta la Ley de Repositorio Nacional.

CRITERIO: *El programa de estudios tiene un programa que anualmente asegura la actualización y mejora del centro de información y referencia o similar, en concordancia con las necesidades del programa de estudios o vigilancia tecnológica.*

Básicamente, las mejoras están referidas a la renovación de la información disponible (libros, revistas, bases de datos); las mejoras en infraestructura están más vinculadas al estándar 29.

CRITERIO: *El centro de información y referencia se encuentra diseñado para satisfacer las necesidades de los docentes y estudiantes, en términos de libros más solicitados, bases de datos, adquisición y manejo de los libros de acuerdo con la necesidad del programa de estudios, etc. Es capaz de reportar indicadores de satisfacción y de uso de los principales servicios que se brinden.*

Los resultados de este criterio están en función de la medida de la satisfacción para el uso de los docentes y alumnos. Se establecen indicadores para lo que el programa determine como necesario.

ESTÁNDARES RELACIONADOS:

Estándar 9 (Plan de estudios): por cuanto debe responder a la evaluación y actualización periódica del plan de estudios con los centros de información y referencia.

DOCUMENTO SINEACE: LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DEL MODELO DE ACREDITACIÓN PARA PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

(xxxi) Centros de información y referencia. El programa de estudios hace uso de centros de información y referencia o similares, acorde con las necesidades de estudiantes y docentes, disponibles en la universidad, gestionados a través de un programa de actualización y mejora continua.

Para lograr los propósitos del programa es importante contar con información veraz, oportuna y accesible a los docentes y estudiantes; para ello se deben identificar las necesidades de información de dichos actores y de vigilancia tecnológica, de manera que los centros de información y referencia adecuen sus servicios a estas necesidades. Dichos centros pueden estar constituidos por la biblioteca tradicional, biblioteca virtual, acceso a bases de datos, hemerotecas, entre otros; pero debe incluir el repositorio de tesis e investigaciones realizadas en el programa de estudios. Dicho repositorio deberá considerar lo indicado en la Ley de Repositorio Nacional.

Para el caso del acervo bibliográfico virtual, el programa debe demostrar vigencia y utilización de estos.

Se debe establecer patrones y requisitos para sistematizar el funcionamiento y la gestión de los centros de información y referencia. Asimismo, se debe actualizar las herramientas de gestión bibliotecaria que se utiliza para asegurar accesibilidad y difusión

La actualización y mejora continua debe contemplar acciones para recoger información de las necesidades de información de los estudiantes y docentes respecto de los centros de información y referencia, así como su periodicidad; y el resultado del análisis debe indicar las necesidades de material (nuevo o reposición del antiguo, ver si las cantidades son suficientes, etc.) para asegurar vigencia, cobertura y disponibilidad oportuna. Se debe contar con indicadores que permitan medir el impacto de la actualización y mejora continua en el acceso de los docentes y estudiantes, en términos de libros más solicitados, bases de datos consultadas, adquisición y manejo de los libros, entre otros, de acuerdo a la necesidad del programa de estudios; así como de satisfacción de uso de los principales servicios que se brinden.

Es importante la selección, evaluación y compra de libros, pero también el expurgo, descarte o eliminación de aquellos que dejen de ser útiles por diferentes motivos.

Las instalaciones de los centros de referencia deben responder a sus propósitos, y a la naturaleza del mismo, de ser el caso acoger cómodamente a los usuarios.



Estándar 31: Centros de información y referencia

El programa de estudios hace uso de centros de información y referencia o similares, acorde a las necesidades de estudiantes y docentes, disponibles en la universidad, gestionados a través de un programa de actualización y mejora continua.

Haz clic en los botones para revisar la información.



Al finalizar,
regresa al
factor



Estándar 31: Centros de información y referencia

Criterios de evaluación




El centro de información y referencia o similar puede incluir: biblioteca tradicional, biblioteca virtual, acceso a bases de datos, hemerotecas, entre otros. Además, deberá incluir el repositorio de tesis e investigaciones realizadas en el programa de estudios. Dicho repositorio deberá considerar lo indicado en la Ley de Repositorio Nacional.

El programa de estudios tiene un programa que anualmente asegura la actualización y mejora del centro de información y referencia o similar en concordancia a las necesidades del programa de estudios y/o vigilancia tecnológica. El centro de información y referencia se encuentra diseñado para satisfacer las necesidades de los docentes y estudiantes, en términos de libros más solicitados, bases de datos, adquisición y manejo de los libros de acuerdo a la necesidad del programa de estudios, etc. Es capaz de reportar indicadores de satisfacción y de uso de los principales servicios que se brinden.

Al finalizar,
regresa al
factor




Estándar 31: Centros de información y referencia
Explicación de los elementos que aborda el estándar


Centro de información y referencia

Consideraciones para evaluar el estándar

Actualización y mejora continua del centro de información y referencia

Al finalizar, regresa al factor



Estándar 31: Centros de información y referencia
Explicación de los elementos que aborda el estándar

Centro de información y referencia

¿Qué implica que el programa implemente un sistema de información y comunicación?

Contar con sistemas de información y comunicación que se ajusten a las características, necesidades y naturaleza del programa de manera que se asegure el flujo de información en todas las direcciones con calidad y oportunidad. El programa debe garantizar que el diseño de los sistemas considere las necesidades particulares de sus docentes, estudiantes y administrativos; para ello, se deben analizar sus requerimientos de información y comunicación en las actividades académicas, en las de I+D+i y administrativas.

Al finalizar, regresa al factor





Estándar 31: Centros de información y referencia

Explicación de los elementos que aborda el estándar



Actualización y mejora continua del centro de información y referencia

¿Qué implica la actualización y mejora continua del centro de información y referencia?

La instancia correspondiente gestiona el centro de información y referencia para garantizar que los recursos disponibles resulten útiles para los miembros de la comunidad universitaria y del programa de estudios. Para lo cual implementa mecanismos para, identificar los requerimientos derivados de los cursos del plan de estudios, en materia de recursos bibliográficos y acceso a la información, y monitoreando nuevos requerimientos para gestionar su inclusión como recursos disponibles y más actuales.

El programa de estudios en coordinación con la instancia correspondiente



Al finalizar,
regresa al
factor



Estándar 31: Centros de información y referencia

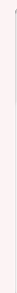
Explicación de los elementos que aborda el estándar



Actualización y mejora continua del centro de información y referencia

miembros de la comunidad universitaria y del programa de estudios. Para lo cual implementa mecanismos para, identificar los requerimientos derivados de los cursos del plan de estudios, en materia de recursos bibliográficos y acceso a la información, y monitoreando nuevos requerimientos para gestionar su inclusión como recursos disponibles y más actuales.

El programa de estudios en coordinación con la instancia correspondiente analiza las estadísticas de uso del centro de información y referencia por parte de los estudiantes y docentes; así como de los recursos de mayor acceso, con fines de mejora continua.



Al finalizar,
regresa al
factor





Estándar 31: Centros de información y referencia

Explicación de los elementos que aborda el estándar



Consideraciones para evaluar el estándar

¿A qué fuentes de información podría recurrir para sustentar este estándar?

- Listado de centros de información y referencia disponibles para el acceso por parte de los miembros del programa de estudios.
- Documento oficial que contenga el plan de gestión de cada centro de información y referencia.
- Documento técnico que sustente el análisis de cobertura de los requerimientos del programa de estudios en materia de recursos bibliográficos, respecto de la oferta disponible en los centros de información y referencia.
- Informe que dé cuenta de las estadísticas de uso de los recursos de los centros de información y referencia, por parte de los miembros del programa de estudios.

Al finalizar,
regresa al
factor

Estándar 31: Centros de información y referencia

Explicación de los elementos que aborda el estándar



Consideraciones para evaluar el estándar

- información y referencia, por parte de los miembros del programa de estudios.
- Informe que dé cuenta de las actualizaciones realizadas en materia de disponibilidad de recursos de información a cargo de los centros de información y referencia.
 - Documento técnico que describa el proceso de gestión de los centros de información y referencia, y la validez técnica de criterios, procedimiento, e instrumentos para medición de satisfacción de usuarios y registro de sugerencias; informe que dé cuenta de las mejoras implementadas al proceso.
 - Documento(s) que dé(n) cuenta de ejecuciones previas del proceso de gestión de los centros de información y referencia; programación futura de objetivos o metas asociados a la gestión de los centros de información y referencia.

Al finalizar,
regresa al
factor



Estándar 31: Centros de información y referencia

Síntesis del estándar



¿Cuál es la finalidad del estándar?

- Evidenciar el acceso y uso de los centros de información y referencia por parte de los estudiantes y docentes del programa de estudios. Asimismo, garantizar mecanismos para la permanente actualización y mejora de estos.

¿Qué debemos evidenciar?

- Los centros de información y referencia disponibles para los miembros del programa de estudios.
- Los resultados de la gestión de los centros de información y referencia, en términos de cobertura de requerimientos de información, y actualización de los recursos disponibles.

Al finalizar,
regresa al
factor

